

2015-18-01-06-P

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIOS OVALCOHOL
CIA. LTDA

OTORGADO POR:

WILSON RODRIGO PAZMIÑO

A FAVOR DE:

ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA

CUANTÍA: 72.030,00 USD

COPIAS: UNA.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de septiembre del año dos mil quince. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen a la celebración de esta escritura, el señor WILSON RODRIGO PAZMIÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 170111179-9, de estado civil viudo, de profesión Médico, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, la señora ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA, portador de la cédula de ciudadanía número 180320908-7, de estado civil casada, pero con disolución de la sociedad conyugal conforme consta de la partida de

matrimonio que se agrega como instrumento habilitante, de profesión Ingeniera en Administración de Empresas, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIA", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaces de lo que doy fe; identificados por mí con el documento que me presentan, advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: señor WILSON RODRIGO PAZMIÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 170111179-9, de estado civil viudo, de profesión Médico, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA, portador de la cédula de ciudadanía número 180320908-7, de estado civil casada, pero con disolución de la sociedad conyugal, de profesión Ingeniera en Administración de Empresas, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIA", sin perjuicio de que se le mencione



sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.- La compañía LABORATORIOS OVALCOHOL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, el veinticuatro de enero del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cien (100), el cinco de febrero del año dos mil siete. DOS.- La compañía LABORATORIOS OVALCOHOL COMPAÑÍA LIMITADA, durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos de capital social. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Ambato, el seis de abril del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos uno (301), el tres de mayo del año dos mil diez, la compañía aumentó su capital a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.150.000). CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número veintitrés (23), el diez de enero del año dos mil once, así como en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el número tres mil novecientos setenta y seis (3.976), el cuatro de marzo del año dos mil once, la compañía cambió de domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Guayaquil y reformó su estatuto. CINCO.- La Junta

General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el dos de junio del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar al señor WILSON RODRIGO PAZMIÑO, para que efectúen la cesión de setenta y dos mil treinta participaciones de las cuales es propietario en la compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor WILSON RODRIGO PAZMIÑO cede setenta y dos mil treinta participaciones de las cuales es dueño en la compañía, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. EL CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. LA CESIONARIA se subrogará en todos los derechos y obligaciones del CEDENTE, en relación con el número de participaciones que adquiere. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA - CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de SETENTA Y DOS MIL TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 72.030). SEXTA.-PETICION AL

SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA. ABOGADO MAT. NO. 18-1991-6 CNJ. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Wilson Rodrigo Pazmiño
 WILSON RODRIGO PAZMIÑO
 C.C. 170111799

Ana María Pazmiño Peña
 ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA
 C.C. 160329087

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Carlos Hernán Cevallos Ruiz
Notario

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
 Sucre 09-60 entre Gudiyaquil y Quito,
 Junto al Palacio de Justicia
 TELF 2421697 - 0982482108



Registro Mercantil de Guayaquil

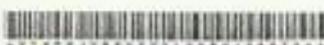


NUMERO DE REPERTORIO: 2.252
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO**, el día 30 de septiembre del 2015, mediante la cual **WILSON RODRIGO PAZMIÑO cede y transfiere (72.030) participaciones a favor de ANA MARIA PAZMIÑO PEÑA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **38 a 53**, Registro de Cesión de Participaciones número **4. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2252



Guayaquil, 20 de enero de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

| Cedente | No. Participaciones | Cesionario |
|------------------------|---------------------|------------------------|
| PAZMIÑO WILSON RODRIGO | 72030 | PAZMIÑO PEÑA ANA MARIA |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1324578



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de junio del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Virginia de Fátima s/n, vía Duran Boliche, se encuentran reunidos los socios de la compañía **LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.**, señor **WILSON RODRIGO PAZMIÑO**, propietario de 72.030 participaciones, señor **OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA**, propietario de 74.970 participaciones; señora **TANNIA CATALINA VALLEJO VINUEZA**, propietaria de 1.500 participaciones, y, señora **LUZ GEORGINA VINUEZA REAL**, propietaria de 1.500 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor **FREDY PATRICIO MORALES MORALES**, en su calidad de Presidente de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor **OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA**, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO WILSON RODRIGO PAZMIÑO CEDA SETENTA Y DOS MIL TREINTA (72.030) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA.**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor **Fredy Patricio Morales Morales**, y actúa como Secretario el Gerente, señor **Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza**.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO WILSON RODRIGO PAZMIÑO CEDA SETENTA Y DOS MIL TREINTA (72.030) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA.**

Interviene el señor **Wilson Rodrigo Pazmiño**, quien manifiesta que es su voluntad ceder setenta y dos mil treinta (72.030) participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la realizará a favor de la señora **Ana María Pazmiño Peña**. El señor **Wilson Rodrigo Pazmiño**, añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, autorizar al socio Wilson Rodrigo Pazmiño ceder setenta y dos mil treinta (72.030) participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la realizará a favor de la señora Ana Maria Pazmiño Peña. El socio Wilson Rodrigo Pazmiño manifiesta su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncia expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto. Las socias Tannia Catalina Vallejo Vinueza y Luz Georgina Vinueza Real, y el socio Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía **LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.** quedará integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO (dólares) | PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una) |
|---|-------------------------------|--|
| OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA c.c. 180243280-5 | 74.970 | 74.970 |
| TANNIA CATALINA VALLEJO VINUEZA c.c. 180299982-9 | 1.500 | 1.500 |
| LUZ GEORGINA VINUEZA REAL c.c. 180037326-6 | 1.500 | 1.500 |
| ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA c.c. 180320908-7 | 72.030 | 72.030 |
| TOTAL | 150.000 | 150.000 |

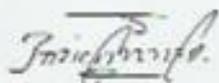
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

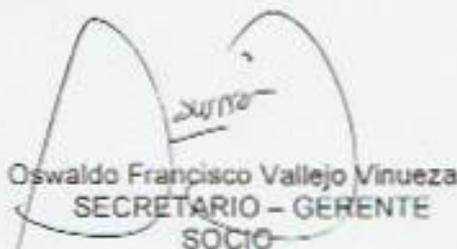
Por Secretaría se lee el acta, y la señora Tannia Catalina Vallejo Vinueza, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

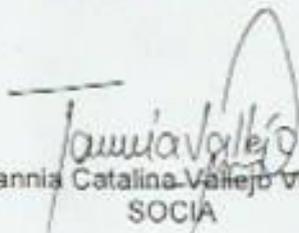
El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las once horas cincuenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.



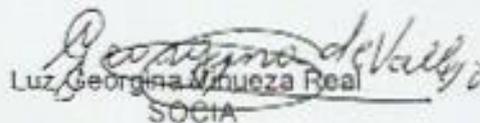
Fredy Patricio Morales Morales
PRESIDENTE



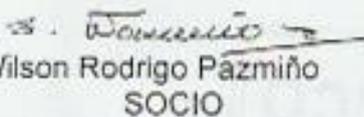
Oswaldo Francisco Vallejo Vinuesa
SECRETARIO - GERENTE
SOCIO



Tania Catalina Vallejo Vinuesa
SOCIA



Luz Georgina Vinuesa Real
SOCIA



Wilson Rodrigo Pazmiño
SOCIO





CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el dos de junio de dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió por unanimidad lo siguiente: Autorizar al señor Wilson Rodrigo Pazmiño, ceder setenta y dos mil treinta participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 2 de junio de 2015 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Guayaquil, 2 de junio de 2015

OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA
GERENTE
LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PAZMIÑO WILSON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO: LA MATRIZ
SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Vuelto
PENA GLADYS VICENTA
PERA COSTA

170111179-8

DIRECCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXX XXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMIÑO GARCÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2010-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-18

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
013 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1701111799
CÉDULA: PAZMIÑO WILSON RODRIGO

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
ATOCHA FIGOA
PARTIDOS: 6
ZONA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: PAZMIÑO PEÑA ANA MARÍA
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA

180320908-7

DIRECCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ADM EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAZMIÑO WILSON RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑA GLADYS VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2013-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-30

A1133A1221

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180320908-7 014 - 0963
PAZMIÑO PEÑA ANA MARÍA

TUNGURAHUA AMBATO
ATOCHA FIGOA

SANCION Múltip: 34 CostRep: 0 TotUSD: 34
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

4281615 *[Signature]*

[Signature]




**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!
NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

 1691721648001
 LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 05/02/2007 |
| NOMBRE COMERCIAL: OVALCOHOL CIA. LTDA. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

 VENTA AL POR MAYOR DE ALCOHOL INDUSTRIAL, ALCOHOL ETILICO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
 FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO, SEAN GENERICOS O DE MARCA REGISTRADA, DE VENTA AL PUBLICO EN
 GENERAL O REGLAMENTADA POR LAS AUTORIDADES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR Y MELAZA
 ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

 Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Barrio: BOLICHE Calle: VIRGEN DE FATIMA
 Numero: SIN Intersección: VIA OJUAN BOLICHE Referencia: FRENTE AL CEMENTERIO Kilometro: 26 Telefono De Referencia: 032425607 Celular: 0999627836
 Email: info@ovalcohol.com Telefono Trabajo: 042724454 Web: WWW.OVALCOHOL.COM Telefono Trabajo: 042724573

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 003 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 17/03/2010 |
| NOMBRE COMERCIAL: OVALCOHOL CIA. LTDA. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

 ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALCOHOL INDUSTRIAL, ALCOHOL ETILICO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR Y MELAZA
 PRODUCCION DE ALCOHOL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: CEVALLOS Parroquia: CEVALLOS Calle: AV. ORIENTE Numero: SIN Intersección: PEDRO FERMIN CEVALLOS Referencia: A
 DOS CUADRAS DE LA IGLESIA Celular: 0999627836 Email: info@ovalcohol.com

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 004 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 21/02/2011 |
| NOMBRE COMERCIAL: OVALCOHOL CIA. LTDA. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALCOHOL INDUSTRIAL, ALCOHOL ETILICO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Numero: 12-62 Intersección: LAS GUAYABAS
 Referencia: JUNTO A LA FARMACIA FYBECA Edificio: CENTRO PEDIATRICO DR. CALERO Telefono Trabajo: 032425607 Telefono Trabajo: 032825882 Email:
 info@ovalcohol.com

| | | |
|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 005 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 23/08/2011 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: 23/01/2013 | FEC. REINICIO: 23/05/2014 |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

 VENTA AL POR MAYOR DE VEGETALES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SEMILLAS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS Y FERTIZANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Numero: 1262 Intersección: GUAYABAS Referencia:
 JUNTO A FARMACIA FYBECA Edificio: CENTRO PED. DR. HECTOR CALERO Oficina: 1-2 Celular: 0999627836 Telefono Trabajo: 032425607 Email:
 info@ovalcohol.com Telefono Trabajo: 032825882

| | | |
|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 03/03/2009 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: 23/08/2011 | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

 ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS
 PRODUCCION DE ALCOHOL PARA USO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

 Provincia: TUNGURAHUA Cantón: CEVALLOS Parroquia: CEVALLOS Barrio: AIRE LIBRE Calle: JUAN GUEVARA Numero: SIN Referencia: A UNA CUADRA DE LA
 CANCHA DE USO MULTIPLE Telefono Trabajo: 099627836

| | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 006 | Estado: CERRADO - BODEGA | FEC. INICIO ACT.: 23/08/2011 |
| NOMBRE COMERCIAL: OVALCOHOL CIA. LTDA. | FEC. CIERRE: 19/03/2012 | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALCOHOL INDUSTRIAL, ETILICO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
 ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DERIVADOS DE CAÑA DE AZUCAR Y MELAZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

 Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Barrio: BOLICHE Calle: VIRGEN DE FATIMA
 Numero: SIN Intersección: AV. PRINCIPAL Referencia: JUNTO AL COMPLEJO TURISTICO RIVERAS DEL RIO Kilometro: 26 Celular: 0999627836



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1091721640001
 RAZÓN SOCIAL: LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: OVALCOHOL CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO VINUEZA OSWALDO FRANCISCO
 CONTADOR: NUÑEZ FIALLOS MYRIAN DEL ROCIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACION ARTESANAL: SI/NÚMERO: SI/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/02/2007
 FEC. INSCRIPCIÓN: 08/02/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2014
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION DE ALCOHOL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Barrio: BOLICHE Calle: VIRGEN DE FATIMA
 Numero: SIN Interseccion: VIA DURAN BOLICHE Kilometro: 28 Referencia ubicacion: FRENTE AL CEMENTERIO Telefono De Referencia: (03425607 Celular:
 0999827836 Email: info@ovalcohol.com Telefono Trabajo: 042724154 Web: WWW.OVALCOHOL.COM Telefono Trabajo: 042724173

DOMICILIO ESPECIAL

SI/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | ABIERTOS | CERRADOS |
|-----------------------------------|---------------|----------|
| 6 | | |
| JURISDICCIÓN | ZONA B GUAYAS | |



RAZON: SIENDO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., OTORGADO POR WILSON RODRIGO PAZMIÑO A FAVOR DE ANA MARIA PAZMIÑO PEÑA, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO A CARGO DEL DR. HERNAN CEVALLOS DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE ANTECEDE AMBATO SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 00-18 y Cevallos

